



Actualización de la Declaración Ambiental de las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela, año 2019



Índice

1. Presentación.....	3
2. Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental	4
3. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela.....	6
3.1. Aspectos ambientales significativos.....	6
3.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados	6
4. Objetivos y metas ambientales	7
5. Descripción del comportamiento ambiental	11
5.1. Indicadores ambientales.....	11
5.2. Gestión de los aspectos indirectos.....	19
5.3. Formación y sensibilización.....	20
5.4. Comunicación y participación.....	21
6. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales	24
7. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.....	25

1. Presentación

El Grupo Tragsa es un holding público de empresas especializadas en actuaciones en el medio natural, y en la prestación de servicios de emergencia. Está constituido por Tragsa, su empresa matriz, y su filial Tragsatec.

De acuerdo a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se ha incluido en la denominación social de las dos empresas la referencia a su condición de sociedades mercantiles estales y medios propios, por lo que la denominación social de ambas sociedades es la que se indica a continuación: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa), y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsatec).

El código CNAE de Tragsa es el nº 43 (*Actividades de construcción especializada*), el código CNAE de Tragsatec es el nº 71.12 (*Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico*)¹.

En este centro se realizan actividades incluidas en los códigos CNAE 70.10 y 45.20.

Estas instalaciones figuran inscritas con el número ES-GA-000274 en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Ambiental (**registro EMAS**). Con fecha 10/09/2019 se renovó esta inscripción, conforme al Reglamento Europeo 1221/2009.

Las actividades realizadas en las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela son las siguientes:

- La prestación de servicios corporativos a las empresas del Grupo Tragsa en el ámbito de Unidad Territorial.
- La gestión y coordinación de las actividades del Grupo Tragsa en el ámbito Unidad Territorial en las áreas de ingeniería y asesoramiento técnico para trabajos forestales, prestación de servicios para la lucha contra incendios forestales, gestión de espacios naturales, construcción, impartición de cursos para la formación ambiental, servicios de ingeniería y consultoría en temas agrarios y ganaderos.
- La prestación de servicios de ingeniería y consultoría para la realización de:
 - estudios, informes, proyectos, soluciones informáticas, planificación, ordenación, organización, gestión, control, explotación, prevención, sanidad y divulgación en los campos de agricultura, pesca, montes, recursos naturales y medio ambiente;
 - proyectos informáticos, asesoramiento técnico, implantación de sistemas de información geográfica (SIG) y formación aplicados al sector ganadero.
- La prestación de servicios de mantenimiento y reparación de la maquinaria y vehículos de las empresas del Grupo Tragsa.



Interior del Parque de maquinaria

¹ Los códigos CNAE-09 se rigen por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009).

2. Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

A fin de garantizar su compromiso con la Calidad y el Medio Ambiente, las empresas del Grupo Tragsa disponen de un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, implantado y certificado por la entidad acreditada AENOR Internacional, según las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

El Sistema cumple también con los requisitos del Reglamento EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026). Actualmente el Grupo cuenta con los siguientes centros inscritos en el registro EMAS: Sede Central, instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela, Vivero, instalaciones del Grupo Tragsa en Paterna, instalaciones del Taller de Zaragoza y Gerencia de Zona de Zaragoza-Teruel, instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid, Planta de prefabricados de hormigón, e instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla.

Al ser un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, los procedimientos, procesos, sistemáticas y herramientas informáticas son comunes para la Gestión Ambiental y de Calidad, diferenciándose tan sólo en los requisitos propios establecidos por las Normas 14001 y 9001 para cada empresa.

La Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental se ocupa de la implantación y el mantenimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental en el Grupo Tragsa. En cada una de las Unidades Territoriales hay un Coordinador de Calidad y Medio Ambiente.



Pasarela peatonal en Noia (Coruña)

Los Documentos Internos del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental (en adelante, Sistema Integrado) establecen y describen la sistemática implantada en el Grupo Tragsa en lo que refiere a la Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental; asimismo, en ellos se distribuyen las responsabilidades en estas materias.

Identificación y evaluación de los aspectos ambientales

La sistemática empleada para identificar y evaluar los aspectos ambientales se describe en la documentación del Sistema (“SCM.11 Identificación y evaluación de los aspectos ambientales”).

Criterios de evaluación de los aspectos directos reales e indirectos:

- Naturaleza del aspecto
- Características del medio receptor o destino
- Magnitud

Criterios de evaluación de los aspectos potenciales:

- Probabilidad de ocurrencia del accidente
- Persistencia en el medio del daño, sin considerar la posible actuación humana, valorando así la capacidad de regeneración que pueda tener el medio
- Severidad del daño

A partir de la puntuación asociada a cada aspecto, se determina si resulta o no significativo, de acuerdo con los umbrales de significatividad definidos por la organización.

Cada año, en la Revisión del Sistema, se revisan los parámetros de evaluación de aspectos ambientales y umbrales de significatividad, para comprobar si son adecuados o, por el contrario, se hace necesaria su modificación.



Pasarela al castillo de Santa Cruz y torre del castillo, Oleiros (La Coruña)

3. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela

3.1. Aspectos ambientales significativos

Aspectos reales

- Emisión de gases generados por maquinaria y vehículos.
- Consumo de sustancias peligrosas.
- Consumo de combustibles derivados del petróleo: gasolina y gasóleo de automoción.
- Consumo de energía eléctrica.
- Generación de residuos peligrosos: aceites usados.
- Generación de residuos peligrosos: trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles.
- Generación de residuos peligrosos: tierras contaminadas.
- Generación de residuos peligrosos: envases que contienen restos de sustancias peligrosas.
- Generación de residuos peligrosos: baterías usadas.
- Generación de residuos peligrosos: filtros de aceite.
- Generación de residuos con reglamentación específica: neumáticos fuera de uso.

Aspectos potenciales

- Vertidos de combustibles o aceites por rotura en los depósitos de almacenamiento.
- Aspectos que se pueden originar por ocurrencia de un incendio (emisión de gases, consumo de agua, generación de residuos peligrosos, generación de residuos no peligrosos, vertidos originados durante las labores de extinción).

Aspectos indirectos

- Emisión de gases generados por el transporte de materiales y productos suministrados
- Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados
- Generación de residuos peligrosos generados por el transporte de materiales y productos suministrados

3.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados

Aspectos	Impactos
Emisión de gases	Contaminación del aire
Emisión de ruidos	Contaminación acústica
Emisión de fluidos refrigerantes	Efecto negativo sobre la capa de ozono
Generación de residuos	Contaminación del medio
Consumos	Disminución de recursos naturales, energéticos, no renovables
Vertidos	Contaminación de agua y suelos

4. Objetivos y metas ambientales

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales aplicables y los riesgos y oportunidades de la organización, se establecieron en el año 2019 los siguientes objetivos ambientales que afectan a las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela:

Objetivo a)	
Reducción las emisiones de CO₂ en el parque de vehículos ligeros respecto a 2018. Pasar de 161 g/km a 156 gramos CO₂/km.	
Es continuación del objetivo iniciado en 2010.	
* No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.	
Aspectos ambientales significativos sobre los que incide:	
<i>"Consumo de combustibles derivados del petróleo (gasolina y gasóleo de automoción)" y "Emisión de gases generados por motores de combustión de maquinaria y vehículos".</i>	
Plazo de consecución:	Enero a Diciembre de 2019
Responsables:	Gerente de Maquinaria, Jefe de la Unidad Territorial
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Compra de vehículos menos contaminantes. Sustitución de vehículos todo terreno por turismos o furgonetas</i> - <i>Realizar seguimientos periódicos de las emisiones de los vehículos en renting de las diferentes Unidades Territoriales y Dirección de Tragsatec y ponerlo en conocimiento de los responsables.</i>
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
<p>En todo el Grupo Tragsa, las emisiones de CO₂ en el año 2019 se han reducido hasta los 157 gramos CO₂/km, lo que no cumple el objetivo, si bien supone una importante mejora.</p> <p>A lo largo del año se han realizado seguimientos del alquiler de vehículos, y se ha comprobado una pequeña disminución en el alquiler de vehículos todoterreno respecto al año anterior.</p> <p>En cuanto a vehículos propios, la proporción de vehículos todoterreno respecto al total se ha reducido en mayor medida, lo que ha permitido el descenso señalado de las emisiones de CO₂.</p> <p>En cuanto al Parque de Maquinaria de Santiago de Compostela, las emisiones de CO₂ han pasado de 173 gCO₂/Km en 2018 a 167 gCO₂/Km en 2019; a pesar de esta considerable reducción, al partir de un valor tan alto no ha sido posible alcanzar el valor establecido en el objetivo.</p> <p>Las fuentes de los datos son los documentos "<i>Control de emisiones 2018</i>" y "<i>Control de emisiones 2019</i>", realizados por la Gerencia de Maquinaria.</p>	

Objetivo b)
Incrementar la superficie de las instalaciones bajo medidas de eficiencia energética en 224 m²
Aspectos ambientales significativos sobre los que incide:

"Consumo de energía eléctrica".

Plazo de consecución: Enero a Diciembre de 2019

Responsables: Jefe de la Unidad Territorial

Acciones

Mejora de las condiciones de aislamiento térmico de la cubierta en la zona del área 5 y oficinas de taller.
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo

En el tercer trimestre se realizó la mejora de las condiciones de aislamiento térmico de la cubierta en la zona del área 5 y en las oficinas de taller.

Se instaló una sobrecubierta formada por un panel sándwich de chapa de acero en perfil comercial con dos láminas prelacadas de acero y un núcleo de espuma de poliuretano/poliisocianurato, con un espesor total de 30 mm.

La superficie afectada por estas mejoras es de 224 m², es decir, **el objetivo se ha cumplido en su totalidad.**

Objetivo c)
Reducción de las emisiones de CO₂, mediante el incremento del uso de energía verde.

Reducir el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico a 0,24 kgCO₂/kWh (en estas instalaciones el obtenido en 2018 fue de 0,37 kgCO₂/kWh).

Aspectos ambientales significativos sobre los que incide:

"Consumo de energía eléctrica".

Plazo de consecución: Enero a Diciembre de 2019

Responsables: Subdirector de Servicios Generales

Análisis del grado de cumplimiento del objetivo

El contrato centralizado de suministro de energía eléctrica 100% procedente de energías renovables a las instalaciones de las empresas del Grupo Tragsa se firmó el 31 de octubre de 2019.

En las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental el coeficiente de emisiones (alcance 2) en el año 2019 debido al consumo eléctrico fue de 0,17 kgCO₂/kWh, es decir, **el objetivo se ha cumplido ampliamente.**

Objetivo c)	
Comprar exclusivamente papel reciclado a partir de la publicación de los objetivos.	
Aspectos ambientales sobre los que incide:	
"Consumo de papel".	
Plazo de consecución:	Enero a Diciembre de 2019
Responsables:	Jefe de la Unidad Territorial
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
<p>A lo largo del año 2019 hubo una única compra de una pequeña cantidad de papel no reciclado en estas instalaciones.</p> <p>El porcentaje de papel reciclado adquirido desde la aprobación de los objetivos en el mes de abril , es decir, el grado de cumplimiento del objetivo, ha sido de un 94,07%.</p>	

Para el año 2020, se han propuesto diversos objetivos ambientales que afectan a estas instalaciones.

Reducción de las emisiones de CO₂ en el parque de vehículos ligeros respecto a 2019. Pasar de 157 gramos CO ₂ /km a 152 gramos CO ₂ /km.	
<i>Continuación del objetivo iniciado en 2010.</i>	
Reposición de vehículos priorizando la compra de aquellos con un menor índice de emisiones. Sustitución de vehículos todo terreno por turismos o furgonetas al objeto de continuar con la reducción del uso de dichos vehículos respecto al total de vehículos ligeros (tanto propios como en alquiler).	
Responsables: Gerente de Maquinaria, Jefes de la Unidad Territorial.	Plazo: 2020
Reducción de las emisiones de CO₂, mediante el incremento del uso de energía verde.	
Reducir el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico en un 80% sobre el obtenido en 2019.	
Responsable: Subdirector de Servicios Generales.	Plazo: 2020
Reducción del consumo eléctrico en 4.500 kWh mediante el cambio a equipos más eficientes.	
Sustitución de luminarias convencionales por luminarias LED en la nave taller.	
Responsables: Jefe de la Unidad Territorial	Plazo: 2020
Incrementar la superficie de las instalaciones bajo medidas de eficiencia energética en 713 m².	
Renovación de la cubierta de la nave taller: mejora de las condiciones de aislamiento e iluminación natural.	

Instalación de sensores lumínicos para el encendido/apagado de luminarias en función de la luz ambiente.

Responsables: Jefe de la Unidad Territorial

Plazo: 2020

Conseguir que el 100% del papel comprado para su uso interno sea reciclado (papel asignado a oficina, de gramaje y uso estándar, no incluye el papel de plotter).

Responsable: Jefe de la Unidad Territorial.

Plazo: 2020

Dado el estado de alarma sanitario provocada por el virus CoVID 19, los plazos inicialmente establecidos para implantar las medidas descritas en los objetivos 2020 quedan sin efecto.



*Parador de Muxia.
La Coruña*



*Vista general del enclave del Parador
Nacional de Turismo de Muxía, La Coruña*

5. Descripción del comportamiento ambiental

En las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela se analiza el resultado de la gestión en lo que concierne a los aspectos ambientales identificados, y se realiza su evaluación mediante el establecimiento de indicadores y el análisis de los datos recogidos con el fin de facilitar las decisiones que en esta materia se tomen.

5.1. Indicadores ambientales²

Se han definido tanto indicadores de comportamiento operacional como de gestión ambiental. Además de los indicadores básicos de comportamiento ambiental definidos en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 (modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026), se calculan otros que permiten evidenciar de manera coherente el desempeño ambiental de la organización. Todos ellos están referidos a las actividades realizadas en estas instalaciones.

En la actualidad no hay documentos de referencia sectoriales que afecten a las actividades realizadas en las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

Se efectúa una comparación en el tiempo de los valores de los indicadores seleccionados, lo que permite comprobar la evolución del comportamiento ambiental.

Datos comunes utilizados para calcular los indicadores:

	2019
Horas de trabajo de la maquinaria (h)	62.213,60
Número de empleados (media del año)	168,50
Ingresos del Taller (mill €)	3,68
Producción de la Unidad Territorial Noroeste (mill €)	110,56
Kilómetros recorridos	1.822.850

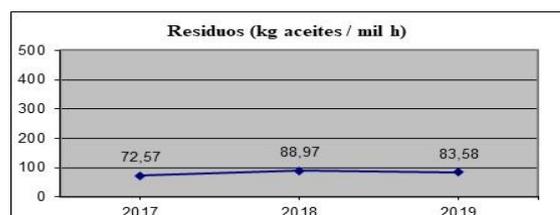
La maquinaria incluida en esta contabilización de horas es la maquinaria principal.

Se considera como *producción* la suma de la cifra de negocio más la *producción interna*. Esta información se obtiene de los informes de Control de Gestión.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en el cálculo de los indicadores:

Residuos de aceites usados generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg aceites / miles h)		
2017	2018	2019
72,57	88,97	83,58



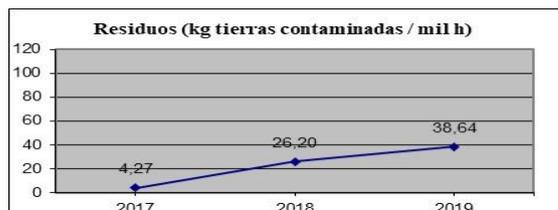
² Los datos utilizados para el cálculo de los indicadores se han extraído del sistema informático de la empresa, facturas, albaranes, etc.

Residuos de filtros de aceite generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

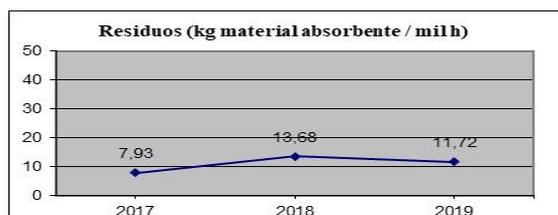
Resultados mediciones (Kg filtros / miles h)		
2017	2018	2019
5,62	11,12	11,07


Residuos de tierras contaminadas generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

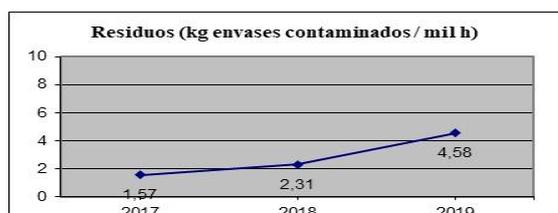
Resultados mediciones (Kg tierras contaminadas / miles h)		
2017	2018	2019
4,27	26,20	38,64


Residuos de material absorbente (trapos y materiales impregnados) generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

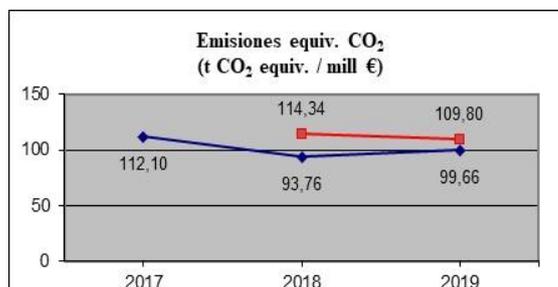
Resultados mediciones (Kg material absorbente / miles h)		
2017	2018	2019
7,93	13,68	11,72


Residuos de envases contaminados generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg envases contaminados / miles h)		
2017	2018	2019
1,57	2,31	4,58


Emisiones de CO₂ equivalente por ingresos del taller

	Resultados mediciones (t CO ₂ equiv / mill €)		
	2017	2018	2019
Combustibles	111,26	93,76	99,66
Combustibles + electricidad	-	114,34	109,80



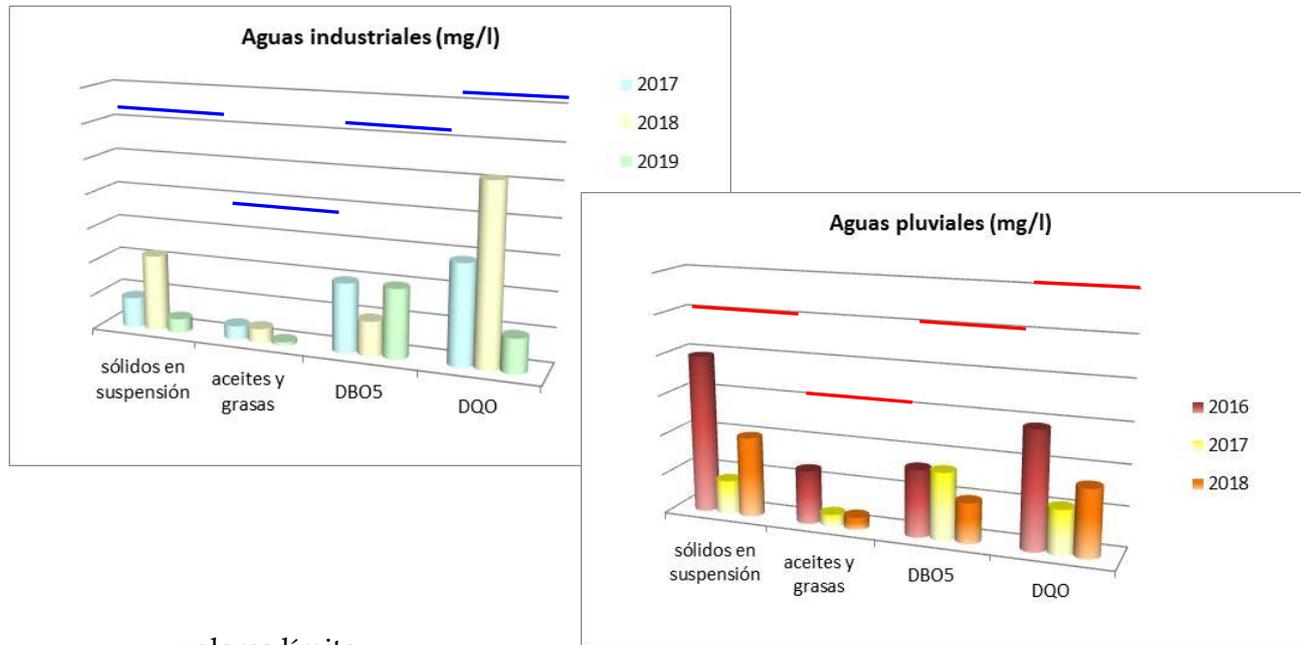
Cantidad de CO₂ equivalente procedente del consumo de combustible: 366,27 t CO₂ equiv

Valor teniendo en cuenta el consumo de electricidad es de 403,52 tCO₂ equivalente.

Este cálculo se ha realizado utilizando la calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 17, de abril 2020.

En cuanto a los **vertidos**, anualmente se realizan análisis tomando muestras en dos puntos de vertido a la red de saneamiento, uno correspondiente a las aguas residuales “industriales”, provenientes de la nave Taller (punto de vertido 1, PV1), y el otro a las aguas pluviales (punto de vertido 2, PV2).

Los valores límite de los parámetros de vertido se han extraído del Decreto 141/2012, *por el que se aprueba el Reglamento marco del Servicio Público de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Galicia*.

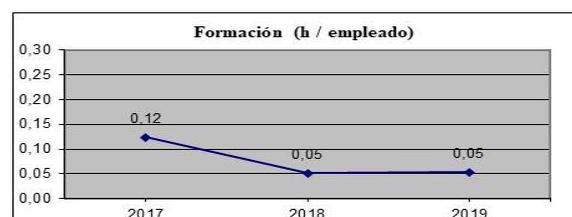


—: valores límite
—: valores límite

Parámetro de vertidos (mg/l)	2017		2018		2019		Valor límite
	PV1	PV2	PV1	PV2	PV1	PV2	
sólidos en suspensión	4,4	4,2	11	12	<2	<2	500
aceites y grasas	<0,5	<0,5	0,5	0,5	<0,5	<0,5	100
DBO ₅	<10	<10	5	5	<10	<10	500
DQO	15,2	6,6	27	10	<5	<5	1000

Formación ambiental impartida por empleado

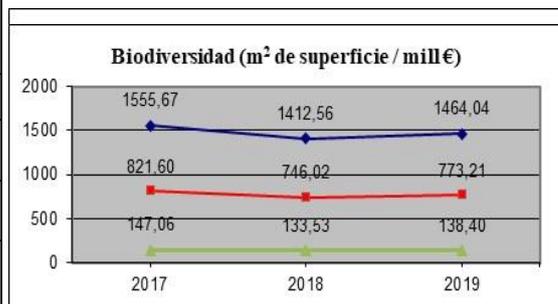
Resultados mediciones (h/ nº empleados)		
2017	2018	2019
0,12	0,05	0,05



Formación ambiental impartida: 9 h

Biodiversidad: ocupación de suelo por ingresos del taller

	Resultados mediciones (m ² / mill €)		
	2017	2018	2019
Superficie construída	821,60	746,02	773,21
Superficie sellada	1.555,67	1.412,56	1.464,04
Superficie orientada a la naturaleza	147,06	133,53	138,40



Superficie construída: 2.841,56 m²

Superficie sellada: 5.380,38 m²

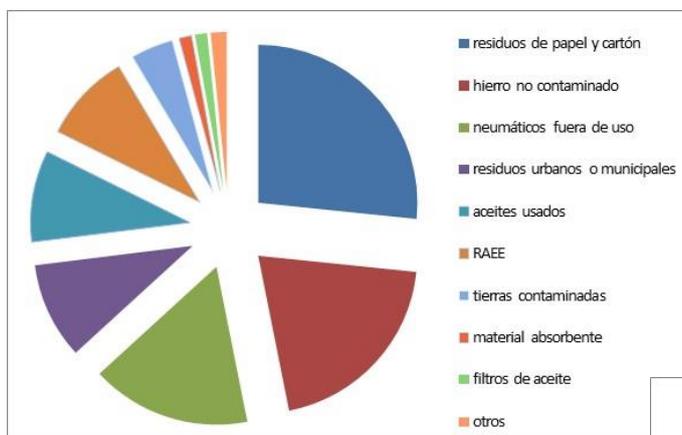
Superficie en el centro orientada según la naturaleza: 508,62 m²

Cantidades de residuos generadas en el año 2019:

Residuo	Unidades	Cantidad generada en 2019
Aceites usados	kg	5.200
Baterías de plomo	kg	232
Filtros de aceite	kg	689
Tierras contaminadas	kg	2.404
Material absorbente	kg	729
Envases contaminados	kg	285
Fluorescentes	kg	18,80
Neumáticos fuera de uso	kg	9.040
Aparatos eléctricos o electrónicos	kg	5.065
Hierro no contaminado	kg	11.250
Plástico no contaminado	kg	182
Filtros de aire	kg	134
Tóner	kg	49
Papel y cartón	kg	14.800
Residuos urbanos o municipales	kg	5.482,40
Totales	Unidades	Cantidad generada en 2019
Total de residuos generados	kg	55.560,20
Residuos peligrosos	kg	14.604
Residuos no peligrosos	kg	31.897,40
Residuos con reglamentación específica	kg	9.058,80

A continuación se presentan los valores obtenidos para los **indicadores básicos relacionados con residuos**, en el año 2019.

		Resultados de las mediciones		
Indicador	Unidades	2017	2018	2019
Residuos de aceites usados generados por ingresos del taller	t / mill €	1,56	1,76	1,41
Residuos de baterías de plomo generados por ingresos del taller	t / mill €	0,00	0,10	0,06
Residuos de filtros de aceite generados por ingresos del taller	t / mill €	0,12	0,22	0,19
Residuos de tierras contaminadas generados por ingresos del taller	t / mill €	0,09	0,52	0,65
Residuos de material absorbente generados por ingresos del taller	t / mill €	0,17	0,27	0,20
Residuos de envases contaminados generados por ingresos del taller	t / mill €	0,03	0,05	0,08
Residuos de fluorescentes generados por ingresos del taller	t / mill €	0,001	0,004	0,005
Residuos de neumáticos usados generados por ingresos del taller	t / mill €	3,77	3,17	2,46
Residuos de hierro no contaminado generados por ingresos del taller	t / mill €	2,81	1,24	3,06
Residuos de tóner producidos por empleado	t/empleado	0,0003	0,0005	0,0003
Residuos de papel y cartón generados por	t/empleado	0,007	0,013	0,088
Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos generados por empleado	t/empleado	0,002	0,001	0,030
Residuos urbanos o municipales generados por empleado	t/empleado	0,04	0,03	0,03
Residuos de plástico no contaminado generados por ingresos del taller	t / mill €	0,02	0,11	0,05
Residuos de filtros de aire generados por ingresos del taller	t / mill €	0,03	0,06	0,04
Indicadores globales	Unidades	2017	2018	2019
Total de residuos generados por ingresos del taller	t / mill €	11,24	9,45	15,12
Total de residuos peligrosos generados por ingresos del taller	t / mill €	2,22	2,96	3,97
Total de residuos no peligrosos generados por ingresos del taller	t / mill €	4,64	3,31	8,68
Total de residuos con reglamentación específica generados por ingresos del taller	t / mill €	4,38	3,18	2,46



Otros: envases contaminados, baterías de plomo, plástico no contaminado, filtros de aire, tóner y fluorescentes.

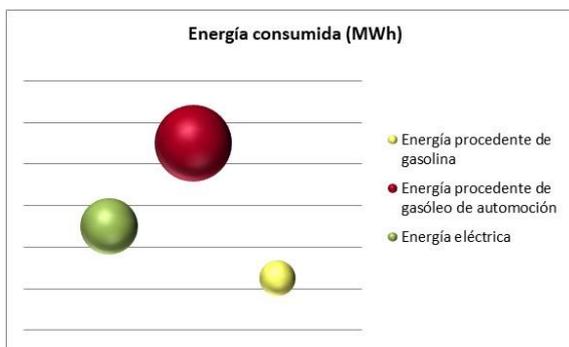


En cuanto a los **indicadores relativos a consumos**:

Indicador	Unidades	Resultados de las mediciones		
		2017	2018	2019
Energía eléctrica consumida por empleado	Mwh/empleado	1,81	1,44	1,29
Energía eléctrica consumida por ingresos del taller	Mwh / mill €	67,41	59,31	59,01
Agua consumida por empleado	m ³ / empleado	5,74	8,06	7,18
Agua consumida por ingresos del taller	m ³ / mill €	214,18	332,37	329,18
Consumo de papel respecto a la producción	t / mill €	0,03	0,01	0,03
Consumo de papel por empleado	t / empleado	0,02	0,01	0,02
Porcentaje de consumo de papel reciclado	%	81,09	93,95	97,31
Combustible consumido por cada 100 km recorridos	l / 100 km	8,18	7,89	8,16
Energía consumida procedente de combustibles de automoción por ingresos del taller	MWh / mill €	443,89	378,14	406,13
Energía total consumida por ingresos del taller	MWh / mill €	511,29	437,45	465,14

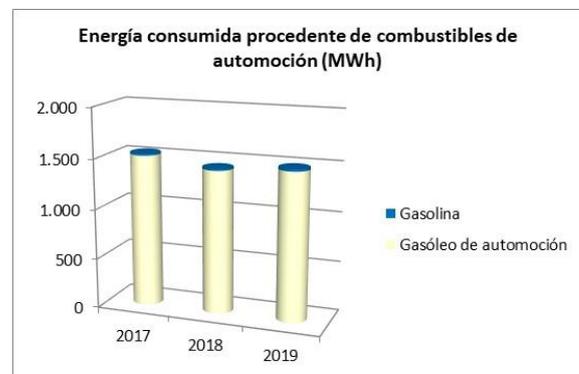
Cantidades de consumos del año 2019:

Consumo	Unidades	Cantidad consumida en 2019
Energía eléctrica	Mwh	216,85
Agua	m ³	1.209,75
Papel (consumo total)	kg	2.773,86
Papel reciclado	kg	2.699,16
Papel no reciclado	kg	74,70
Combustible de automoción consumido	l	148.719
Energía total procedente de combustibles de automoción	MWh	1.492,53
Energía procedente de gasóleo de automoción	MWh	1.472,62
Energía procedente de gasolina	MWh	19,91
Energía total consumida	MWh	1.709,38

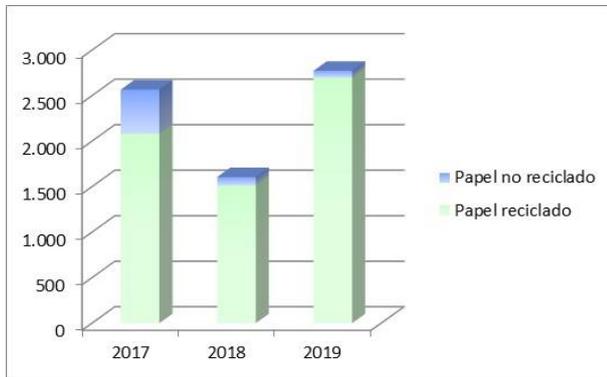
Respecto a la energía consumida:


Como en años anteriores, la mayor cantidad de energía que se ha consumido ha sido la procedente de combustibles de automoción, fundamentalmente de gasóleo.

Siguiendo la tendencia de los últimos años, el consumo de energía eléctrica se ha reducido en 2019, tanto en valores absolutos como sus indicadores asociados. Ver apartado "[Objetivos y metas ambientales](#)".



En cuanto al consumo de papel:



En 2019 se utilizó más cantidad de papel que en el año anterior, en concreto más papel reciclado, mientras que el consumo de papel no reciclado ha disminuido.

El porcentaje de papel reciclado utilizado respecto al total ha sido de un 97,31%.

Debido a la naturaleza de los trabajos realizados, la mayor parte del papel se ha utilizado en proyectos de Tragsatec.

Observaciones generales sobre los indicadores:

En 2019 no se han generado residuos de aerosoles ni vidrio.

La cantidad de residuos urbanos generados se estima de la siguiente forma: se considera que en el taller se generan dos contenedores de 100 Kg de peso al mes, es decir, 200 Kg de residuos domésticos mensualmente; en cuanto a la oficina, se estima a través de un ratio por empleado y mes, que para el año 2019 ha sido de 1,6 kg/empleado*mes.

Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos se han gestionado como residuos peligrosos porque así lo exige la Xunta de Galicia. En 2019 se gestionó una gran cantidad de estos residuos, consistente en equipamiento informático dado de baja en el inventario, por lo que la cantidad de residuos peligrosos aumentó respecto al año anterior.

En cuanto a residuos no peligrosos, se han gestionado más del doble que en el año anterior, debido fundamentalmente a la gran cantidad de papel que se ha generado al hacer limpieza de archivos.

Debido a estos dos factores, el indicador y la cantidad en valor absoluto de residuos totales generados se han visto incrementados en gran medida en el año 2019.

*Iluminación del palacio de San Caetano
(Santiago de Compostela)*



Por el contrario, los residuos con reglamentación específica, tanto en valor absoluto como su indicador asociado, han disminuido de forma significativa respecto al año anterior. Los residuos con reglamentación específica contabilizados han sido neumáticos fuera de uso y fluorescentes.

Se han gestionado desde estas instalaciones los siguientes residuos procedentes de actuaciones y otras instalaciones del Grupo, que se almacenaron aquí dado que es un centro de agrupamiento de residuos: 7,6 kg de envases contaminados, 200 kg de metales no contaminados, 1,2 kg de fluorescentes, 3,98 kg de tóner y cartuchos de tinta y 75 kg de papel y cartón (las cantidades son estimadas).

En el indicador que mide la energía total consumida se incluye el consumo de energía eléctrica y la energía consumida procedente de combustibles de automoción.

En cuanto a determinados indicadores básicos para los que no se aporta información:

- Energía renovable: se ha generado energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria, por medio de dos placas solares de alto rendimiento con una superficie útil de captación de 1,99 m².
- En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero distintas de las emisiones de CO₂ procedentes del consumo de combustible, no se genera el aspecto ambiental asociado.
- Emisiones atmosféricas totales anuales. No se dispone de datos sobre emisiones de SO₂, NO_x ni partículas sólidas.
- En cuanto a los vehículos fuera de uso, los datos son proporcionados en unidades, por lo que no se puede calcular un indicador relativo a estos residuos. Además, su generación está ocasionada por accidentes o averías irreparables, por lo que no aporta información sobre la variación del comportamiento ambiental.

5.2. Gestión de los aspectos indirectos

En relación con los aspectos ambientales significativos respecto a los que no se han establecido indicadores, se refleja el comportamiento ambiental de los centros a través de su gestión.

Todos los aspectos ambientales identificados se gestionan según lo establecido en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

En el caso de los aspectos indirectos, se procura garantizar que los proveedores den cumplimiento a la política ambiental del Grupo Tragsa siempre que lleven a cabo actividades cubiertas por el contrato.

Las acciones a adoptar para ello son las siguientes:

- Comunicar los requisitos ambientales a los proveedores por medio de las cláusulas ambientales incluidas en los contratos tipo.
- En caso de no utilizarse los contratos tipo, se informa directamente al proveedor de los requisitos ambientales,



Edelweiss

dejando constancia documental de la recepción de los mismos por parte del proveedor.

5.3. Formación y sensibilización

Formación. La Organización requiere que todo el personal cuyo trabajo puede causar un impacto significativo sobre el medio ambiente esté adecuadamente formado. Para ello, identifica a las personas involucradas con los aspectos ambientales significativos, determina el grado de capacidad de sus puestos e identifica anualmente las necesidades de formación en materia ambiental, y toma las medidas necesarias para que la formación se realice de forma adecuada.

La sistemática establecida para identificación de las necesidades de formación del Grupo, se encuentran recogidas el procedimiento "RRH.01 Recursos Humanos: cualificación y formación del personal".

En el año 2019, el personal de estas instalaciones asistió a varias jornadas de formación sobre temas relacionados con los residuos. Una de ellas fue una jornada sobre aceites industriales usados y el fin de su condición de residuo (transformación de residuos en nuevos recursos); otro de estos cursos tuvo como contenido el uso de la nueva versión de la Plataforma de información ambiental de Galicia, concretamente en su parte de residuos; por último, el personal asistió a una jornada sobre medidas de prevención para reducir la generación de residuos de construcción y demolición.

En cuanto a la **sensibilización del personal**, se realiza principalmente a través de exposición de guías de buenas prácticas ambientales, y el envío de *correos electrónicos* concienciando al personal para reducir el uso de plástico; concretamente, se propone dejar de utilizar los vasos de plástico de las fuentes instaladas, y usar en su lugar botellas de cristal u otros recipientes propios del personal.

La colocación de carteles en la oficina resulta muy positiva por su carácter visual.



Los *carteles*, ubicados en las instalaciones, junto a los contenedores, en el tablón de anuncios, junto a las impresoras, etc., comunican también requisitos ambientales.

Se incluyen también puntos específicos de concienciación dentro de *cursos de formación, etc.*



En la Intranet del Grupo se encuentra un apartado de Sensibilización Ambiental, donde se exponen todo tipo de carteles sobre una serie de hábitos de aplicación en las instalaciones y las actuaciones del Grupo que contribuyen a la mejora del comportamiento ambiental. Son muchos los mensajes, las noticias y la información que se emite por este canal de comunicación interna.



5.4. Comunicación y participación

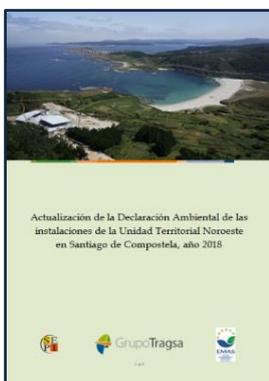
La comunicación con las partes interesadas en materia ambiental, dentro y fuera de la Organización (personal, proveedores, clientes, público en general, etc.), es muy importante para la mejora continua del comportamiento ambiental, ya que, además del valor de la información proporcionada, se genera un proceso de retroalimentación beneficioso para todos los implicados.

La **página web del Grupo** (www.tragsa.es). En ella la organización proporciona información al público. Los documentos más destacados son la Política Ambiental y de Calidad, los certificados de gestión de Sistemas y las Declaraciones Ambientales de los centros inscritos en el registro EMAS.



Se ha habilitado un buzón para que cualquier particular u organización pueda solicitar información sobre temas relacionados con la calidad, la aficción al medio al medio ambiente y la seguridad de la información, de las actuaciones contempladas dentro del alcance de los certificados del Grupo Tragsa. A través de él se pueden enviar consultas, comentarios y sugerencias, etc., tanto desde el interior como desde el exterior de la organización.

La **Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa** se ha realizado desde el año 2005, estando la correspondiente a 2019 en periodo de redacción. Es una memoria GRI-G4 nivel "exhaustivo", el más exigente referente internacional para informes de responsabilidad social corporativa.



La **Declaración Ambiental** validada (correspondiente a 2018), y la Inscripción en el Registro EMAS, son accesibles para el personal del Grupo a través de TragsaNet. La Declaración se encuentra a disposición del público en la página Web corporativa (www.tragsa.es) o, físicamente, en las oficinas del centro registrado.

TragsaNet. Es la Plataforma de Trabajo Colaborativo del Sistema de Gestión del Conocimiento del Grupo Tragsa, una herramienta desarrollada de forma interna. Ofrece la gestión digital de toda la

información existente en la Organización, en donde se involucra tanto al personal propio como a las administraciones e instituciones de carácter público para las que la Organización trabaja.

En el año 2008 se puso en producción, y desde entonces se ha continuado con el desarrollo informático-funcional y se han puesto en producción nuevas versiones con diferentes avances.

En el año 2019 se han llevado a cabo diversas mejoras y modificaciones como las siguientes:

- Nueva interfaz. El diseño cambia, evoluciona adaptándose a la Identidad Corporativa del Grupo Tragsa.
- Acceso con varios navegadores.
- Acceso desde tablets, smartphones y dispositivos móviles para garantizar una compatibilidad, en modo web, no en modo móvil.
- Edición de contenidos “on line” para ficheros de Microsoft Word, Excel y Power Point.
- Nueva versión de carga/descarga masiva de documentos.
- Movimiento de contenidos entre distintos espacios de colaboración.
- Nueva funcionalidad que mueve espacios de colaboración de manera más eficaz e intuitiva.
- Se amplía la capacidad para asignar vigencia a un contenido.
- Posibilidad de exportar a Excel el listado de miembros de un grupo que es numeroso.
- Crea *usuario externo* desde “Contactos”.
- Avisa del cambio de la entidad a la que se está suscrito.
- Se incluyen búsquedas de los contenedores de espacios de colaboración y las carpetas de las bibliotecas de contenidos
- Se descarta la opción de eliminación permanente.
- Aplicación de seguridad en los contenedores



Intranet. Constituida como una herramienta de comunicación interna del Grupo Tragsa, dispone de un espacio desde donde la Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental comunica a la organización lo necesario sobre el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente. Se originó como un espacio de información y comunicación con el personal, en línea con los requisitos de la Norma, tal como el de la necesidad de comunicación interna dentro de la organización de los temas de referencia.



Los usuarios de este espacio en la Intranet pueden encontrar de forma fácil y cómoda la información relativa a las principales temáticas del Sistema, y aclarar dudas puntuales.

En este espacio se encuentra información entre otros sobre:

- noticias de actualidad relativas a la gestión ambiental,
- la documentación de la normativa interna de Calidad y Medio Ambiente del Grupo, así como documentación técnica y de carácter legal referente a la gestión ambiental,



- Sensibilización ambiental, con un apartado de las “presentaciones de los cursos de formación” dados al personal, “trípticos de buenas prácticas” que constituyen una herramienta muy útil para la comprensión por parte del personal de los requisitos ambientales; también se incluye material de sensibilización ambiental (carteles de varias tipologías) que puede utilizarse en actuaciones e instalaciones.
- la comunicación de los objetivos ambientales,
- la solución a las preguntas más frecuentes del usuario, por medio de un apartado donde se resuelven las dudas más comunes presentadas por los usuarios del Sistema.



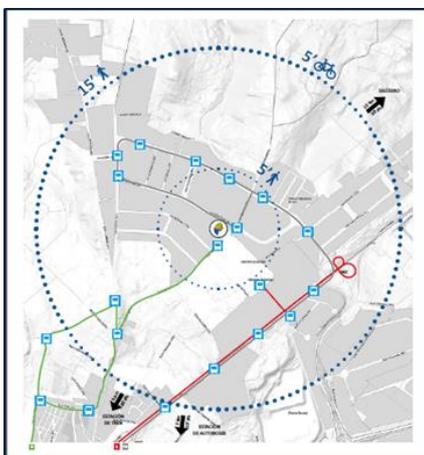
La organización promueve e impulsa el cambio de hábitos en los desplazamientos y apuesta por una **movilidad sostenible**, encuadrada dentro de la línea estratégica del Grupo: “Mejora de las condiciones de trabajo para favorecer entornos sanos y saludables”, con la implantación del Plan de Movilidad Sostenible del Grupo Tragsa.

Desde el día 16 hasta el 22 de septiembre, Santiago de Compostela participó con otros centros en la celebración de la “Semana Europea de la Movilidad”, contribuyendo a la promoción de una **movilidad urbana sostenible**.

Dentro de esta semana, bajo el lema “Camina con nosotr@s”, se animó a los trabajadores a usar modos de transporte más sostenibles, como caminar o ir en bicicleta, con el objetivo de mejorar la calidad del aire y convertir zonas urbanas en lugares más agradables en los que vivir y trabajar. Por ello, durante toda la semana el Grupo se embarcó en un Reto, una competición entre distintas oficinas del Grupo y sus empleados, de forma que los participantes sumaran sus kilómetros de desplazamiento caminando o corriendo al cómputo de su oficina, o a aquélla que seleccionaran.



El 20 de septiembre se celebró por anticipado el “día europeo sin coches”. Ese día se promovía la elección de una opción sostenible para desplazarse al trabajo.



6. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales

Licencias, autorizaciones, etc. de que se dispone en las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela

- Licencia de funcionamiento para las instalaciones antiguas, concedida por el Concello de Santiago con fecha 16/12/1993
- Licencia de apertura para la ampliación, concedida de forma simultánea con la licencia urbanística por el Concello de Santiago con fecha 26/02/2007
- Licencia de primera ocupación y de actividad para la ampliación, concedida por el Concello de Santiago con fecha 31/01/2011
- Ampliación de la Inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales de Galicia, por resolución de la Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria de A Coruña (Xunta de Galicia), con el número 15/014666, de fecha 18/05/2009
- Modificación de la inscripción en el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia, productor de residuos peligrosos, con número SC-RP-P-P-00083. Comunicación de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivienda, Xunta de Galicia, de fecha 13/01/2020
- Contrato de suministro de agua, de fecha 06/08/2008. Aquagest, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimiento de Agua, S.A.
- Inscripción, por cambio de ubicación, de la instalación de suministro a vehículos propios como instalación de almacenamiento de productos petrolíferos para el suministro de combustible a vehículos propios, con número IP-15-00291; resolución de la Jefatura Territorial de la Consellería de Innovación e Industria (Xunta de Galicia, Delegación Territorial de Coruña), de fecha 25/08/2014.
- Informe Preliminar de suelos contaminados aprobado el 28 de febrero de 2007 e informe de situación de suelo aprobado el uno de junio de 2012
- Resolución de 29/12/2009 de Jefatura Territorial de la Consellería de Economía e Industria de Coruña de autorización de instalaciones petrolíferas para uso propio, con nº IP-15-00140

Las actividades que se realizan en estas instalaciones se llevan a cabo de acuerdo a la normativa ambiental vigente de aplicación.

Expedientes sancionadores en materias ambientales

No se ha incoado ningún expediente sancionador en materias ambientales a las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela.



Formación para el control de la avispa asiática (vespa vetulina). Concello de Santiago de Compostela

7. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.

- Nombre y número del verificador medioambiental acreditado:

El verificador medioambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que valida la presente Actualización de la Declaración Ambiental conforme a los criterios recogidos en el Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, es **AENOR Internacional S.A.U.**, con el código ES-V-0001.

AENOR tiene su Sede Social en la c/ Génova nº 6, 28004, Madrid.

- Plazo fijado para la próxima Declaración Ambiental consolidada: un año.

- Fecha de validación de la presente Declaración Ambiental: septiembre de 2020.

La presente Declaración corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Actualización o a la documentación del Sistema, se puede contactar a través de la página Web corporativa: www.tragsa.es.

Dirección de contacto: Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental,
Dirección de Coordinación y Actuaciones Institucionales
c/ Maldonado 58, 4ª planta
28006, Madrid.



Pasarela de Noia. La Coruña

Foto de portada: Mantenimiento y conservación del Parque Nacional de las Islas Cies.

Fuente de las fotografías incluidas en este documento: TragsaMedia y propias.

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 01.62 "Actividades de apoyo a la ganadería", 43.11 "Demolición", 43.12 "Preparación de terrenos", 43.13 "Perforaciones y sondeos", 43.21 "Instalaciones eléctricas", 43.22 "Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado", 43.29 "Otras instalaciones en obras de construcción", 43.31 "Revocamiento", 43.32 "Instalación de carpintería" y 43.33 "Revestimiento de suelos y paredes" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **GRUPO TRAGSA – SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)**, en posesión del número de registro ES-GA-000274

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 15 de octubre de 2020

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR